ADENDA Nº 1

"CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 6.80 X 7.80, SECRETARIA Y DIRECCION, BLOQUE DE 1 AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESC. BAS. Nº 2181 GRAL. PATRICIO ESCOBAR Y CONSTRUCCION DE 3 AULAS DE 6.80 X 7.80 Y DEMOLICION DE 3 AULA EN LA ESC. BAS. Nº 2119 SATURIO RIOS".

ID.: 365046

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2019.-

SEÑORES OFERENTES SE EMITE LA ADENDA PARA LA MODIFICACION Y CORRECCION DEL DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL P.B.C. –

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como:

Matricula de Comerciante inscripto en la Corte Suprema de Justicia de acuerdo a la Ley Nº 1034/1983. Este requisito es de carácter sustancial a los efectos de acreditar la legitimidad del oferente.
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.
Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
"El proponente deberá preparar y presentar el cronograma físico – financiero consolidado, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.
Todas las documentaciones deberán estar firmado y sellado por el profesional pertinente debidamente registrado, matriculado y habilitado para ejercer la profesión, acompañando del currículo del mismo (ambos documentos originales), fotocopia de Cedula y registro y habilitación profesional autenticado por escribanía. Estos requisitos son de carácter sustancial a los efectos de garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y eficacia de dicha obra.

DEBE DECIR:

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- Otros requisitos adicionales:

Matricula de Comerciante inscripto en la Corte Suprema de Justicia de acuerdo a la Ley Nº 1034/1983. Este requisito es de carácter sustancial a los efectos de acreditar la legitimidad del oferente. -
El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. -
Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
"El proponente deberá preparar y presentar el cronograma físico – financiero consolidado, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

previstos para cada mes y el acumulado. Además, un cálculo eléctrico e hidráulico referente a los ítems del presente llamado. -
Todas las documentaciones deberán estar firmado y sellado por el profesional pertinente debidamente registrado, matriculado y habilitado para ejercer la profesión, acompañando del currículo del mismo (ambos documentos originales), fotocopia de Cedula y registro y habilitación profesional autenticado por escribanía. Estos requisitos son de carácter sustancial a los efectos de garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y eficacia de dicha obra. -

OBS.: Todos los otros puntos no enunciados taxativamente en la presente Adenda quedan inalterados. -

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Ricardo Rodríguez
Encargado de U.O.C.